

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN
163

N° INF. TECNICO
211

TRAMITADA
27/03/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF. 562012326-5503-2004 - 5485-2004-015065306

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5503/2004 - 5485/2004**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

27/03/2012

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **163** / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **WN1191**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **211** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SOCIEDAD COMERCIAL ROBERTO MUÑOZ LIMITADA** la cantidad de **2,22** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO

GOBIERNO DE
CHILE



**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
211	4898	26/03/2012	IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 562012326-5503-2004 - 5485-2004-015065306

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL ROBERTO MUÑOZ LIMITADA

RUT EMPRESA: 77850520-7 Nº: 1281

REGIÓN: IV REGIÓN FONDO: 051-244792

COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:

DOMICILIO: LOS CARPINTEROS (BARRIO INDUSTRIAL) EMAIL@ roberto.limitada@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION PERFORADOR INGERSOLL RAND T-4

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 28 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ TAL TAL

LOCALIDADES Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ CRUZE TALTAL

RUTA A RECORRER: RUTA -5

TOTAL DE K.M: 650 Fecha Aprox. Viaje: 26/03/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WN1191 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 4 Largo ▶ 12

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	9	19					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	13					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con caizada inferior a 8.1 metros

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENSION EN PLAZA DE PESAJE FIJA Y MOVIL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/03/2012 FECHA HASTA ▶ 27/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

[Signature]
DARIO GONZALEZ DIAZ
 INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
 VIALIDAD REGION DE COQUIMBO

Firma jefe Depto. Pesaje